

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 48 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/1/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 10 - 11;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) JORGE GARRIDO SOTO
LA CANTIDAD DE, TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-(\$3.400.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA
CATASTRO DE NECESIDADES DE SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE CURACAUTIN CORRESPONDIENTE AL
MES DE ENERO POR LA SUMA DE \$3.400.000 SE RETIENE EL 10% PARA SER ENVIADO A LAS ARCAS FISCALES

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2153102002	51.100.000	3.400.000	47.700.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1610202	CONSULTORÍAS	3.400.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	340.000	0	
2153102002	CONSULTORÍAS	3.400.000	0	
21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	340.000	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	3.400.000	
2153102002	CONSULTORÍAS	0	3.400.000	
TOTALES:		7.140.000	7.140.000	



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL / POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL